Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3171/2010
02 DIC 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGICT Nº 364/2010, de fecha 02 de noviembre de 2010, con Expediente Mesa de Entrada del Rectorado Nº 28607, en la cual el Prof. Ing. Ftal. CESAR J. CARDOZO ROMAN, Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas;

El Memorando DGA y F Nº 2261/2010, de fecha 08 de noviembre de 2010, con Expediente Nº 28607 en mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Señor Rector autorización para el inicio del llamado para el mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, en el cual serán invitadas empresas dedicadas ha dicho ramo, vía portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Nota de la DGA y F de fecha 16 de noviembre de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 332747;

Los presupuestos presentado por las Empresas: SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS y CHARPENTIER S.R.L.;

El Informe Técnico Nº 127/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de las Empresas CHARPENTIER S.R.L. y SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS, para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica;

El Acta de Adjudicación Nº 83/2010 por el cual se recomienda adjudicar a las Empresas CHARPENTIER S.R.L. y SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS, para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;

El Decreto Nº 4008/2010 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL" atreves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3227/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2171/2010
02 DIC 2010

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de las empresas **"CHARPENTIER S.R.L."** para el servicio del ítem 19 por la suma de ₲ 1.980.000 (Guaraníes un millón novecientos ochenta mil) IVA INCLUIDO, y **"SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS"** para los servicio de los ítems 1 al 11 por la suma de ₲ 48.256.951 (Guaraníes cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y uno) IVA INCLUIDO, para el mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica.
El Monto total de la adjudicación es de ₲ 50.236.951 (Guaraníes cincuenta millones doscientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y uno) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF